ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 83
Martes 3 de diciembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 83
Martes 3 de diciembre de 2024
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Carlos Felipe García Molina
Presidente a. i.

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 82. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO..... 36
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 36
ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 36
EXPEDIENTE N.º 24.188, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 36
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA..... 40
EXPEDIENTE N.º 24.735, PERMISO PARA EL POTENCIAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DEMÁS AUTORIDADES DEL PAÍS, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 40

SEGUNDA PARTE..... 44
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 44
PRIMEROS DEBATES..... 44
EXPEDIENTE N.º 24.366, INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 6 BIS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, 7, 8 Y 10, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY CREA FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS OFICIALES, N.º 6746, DE 29 DE ABRIL DE 1982..... 44
EXPEDIENTE N.º 23.505, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN..... 44

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Compañeras y compañeros, al ser las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, y con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 83.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 82

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 82.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Ada Acuña Castro, hasta por cinco minutos.

Compañeros, por favor, ocupar sus curules y guardar silencio.

Tiene el uso de la palabra la diputada Acuña Castro, hasta por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y costarricenses.

Hoy es mi último control político en el año 2024. Quiero hablar sobre la época de celebración y comunión a la que se acercan los costarricenses y el mundo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Disculpe un momento, diputada.

Nada más, compañeros y compañeras, por favor, guardar un poco de silencio para que la diputada pueda hacer uso de la palabra.

Iniciamos el tiempo de la diputada Acuña Castro hasta por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Como les decía, compañeros y costarricenses, mi último control político lo quiero dedicar un poquito a la reflexión y sobre todo la época a la que nos enfrentamos como sociedad costarricense y el mundo.

Hoy nos vamos pronto a reunir en la mesa para disfrutar de las fiestas de Navidad, de fin y principio de año. Cada familia, cada grupo, cada amigo, cada comunidad tendrá sus propios encuentros en lo que habrá tamales, cenas, bailes, fiestas.

El 31 de diciembre, plantearemos nuestros deseos y propósitos para el año que inicia y es por eso que yo los invito desde ahora a que aprovechemos este tiempo de celebración para reflexionar como Primer Poder de la República sobre las necesidades apremiantes de nuestro país; a repensar que el año nuevo y nuestro último año legislativo no sea un espacio de sacadas de clavo, sino de propuestas para mejorar las condiciones de este país, ojalá con un sistema de salud fortalecido, con una mejor educación y con la mejor calidad de vida para todos y todas.

Y en la conciencia de todos quedará el esfuerzo y amor que le pongamos a este país. Conseguirlo no es fácil, tenemos que trabajar duro como sociedad, estudiantes, trabajadores, empresas, funcionarios públicos; en fin, todos. Fundamental que se haga una tregua de no violencia, incluida la violencia política.

Desde mi punto de vista, en las últimas décadas, este órgano político se ha estancado en discusiones de forma y no de fondo. Estoy convencida de que debemos estar dispuestos a colaborar poniendo a un lado egos, rencillas y agendas personales.

Creo que tenemos la obligación de llegar a acuerdos y es por ello que les invito a que aprovechemos este tiempo de armonía que se avecina, y como deseo que esta Asamblea Legislativa sea un espacio para comunión y no de discordia, ojalá de crítica pero constructiva, y no de insultos para que genere un buen ambiente.

Los invito también a toda la comunidad legislativa, a cada uno de ustedes, empleados de este espacio a que ojalá disfrutemos mañana un concierto navideño con los artistas de la Escuela de Música de Mercedes Norte de Heredia.

Disfrutaremos de villancicos que justamente son una composición poética para ser cantada por un pueblo. Así nace el nombre de villancicos, de ahí el origen de su nombre: villancicos; entonados por una agrupación de jóvenes estudiantes.

Y ahora, si el tiempo me lo permite, voy a pedirle al Niñito Dios mis diez deseos. El primer deseo: menos violencia política en esta Asamblea Legislativa. Mi segundo deseo: más pensiones para adultos mayores del régimen no contributivo. Menos corrupción en la Caja de los mandos medios.

Les pido también más respeto a nuestros adultos mayores, no agredir más a nuestros niños y ojalá que esta Asamblea dé el paso contundente, como deseo número seis, de crear la primera Comisión de Cultura.

Tratar de bajar la violencia política hacia las mujeres. Como deseo número ocho, que no nos dividamos más como sociedad este 2025, y por qué no, hablemos de disfrutar de las cosas más simples que tiene la vida y que en nuestros corazones renazca paz, esperanza y mucha fuerza para salir adelante juntos como país.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guillén Pérez, en el tiempo del diputado Jonathan Acuña.

Perdón, doña Sofía.

¿Está pidiendo la palabra por el orden, doña Cinthya?

Ya se va a solucionar.

Diputada Guillén Pérez, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos en el tiempo, del diputado Acuña Soto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

¿Ustedes recuerdan, costarricenses, quién es doña Rocío Aguilar? ¿La recuerdan? Fue la ministra de Hacienda de don Carlos Alvarado, la promotora de la reforma fiscal que gravó con impuestos la canasta básica y los medicamentos; la que dentro de esa reforma fiscal incluyó la regla fiscal que hemos tenido que corregir aquí ya

varios años; la reforma fiscal que le dio amnistías tributarias y perdones a compañías por montos multimillonarios como la Standard Fruit Company.

Doña Rocío Aguilar pasó de ahí, del Ministerio de Hacienda, recuerden ustedes, a la Supén y a la Sugef, dos superintendencias, algo casi inusual en Costa Rica, pero ella a cargo de dos superintendencias.

Recuerden que es a esa Supén a la que le pasa por enfrente las pérdidas multimillonarias del ROP y es a esa Sugef a la que le pasó por enfrente el desastre de Coopeservidores. ¿Ahora sí la recuerdan?, ¿la ubican? Okey.

El Gobierno de la República ha firmado, presentado y convocado un proyecto de ley y nos tiene ya casi tres semanas en Económicos viendo solo ese proyecto de ley para darle impunidad —oigan, compañeros y compañeras— impunidad a doña Rocío Aguilar o a cualquiera en su cargo que sea superintendente de la Sugef, incluso después de dejar su cargo.

Y ese mismo proyecto de ley vean lo que dice: No serán admisibles demandas contra los funcionarios de la Superintendencia y esto aplicará incluso cuando ya no estén en su cargo. Las indemnizaciones que deban pagarse por los actos de esa superintendenta o de cualquiera.

Adivinen quién va a pagar esas indemnizaciones: el Banco Central, el pueblo de Costa Rica, porque ella o cualquiera en su cargo no sería sujeta a responsabilidad. Es un proyecto de ley para darle impunidad a esta señora y su casta, o a cualquiera en el cargo de la Superintendencia.

Pero ojo, porque ese proyecto de ley no se limita a darle impunidad a doña Rocío Aguilar o a cualquiera en esa Superintendencia; no, no, además es un proyecto de ley para eliminar la garantía de la banca pública, lo que implicaría aumentos en la tasa de interés para los usuarios de los bancos públicos y pérdidas multimillonarias en el patrimonio de la banca del Estado.

Es el mismo proyecto que elimina la garantía estatal de la banca, que le da impunidad a doña Rocío Aguilar o a cualquiera en el cargo de la Superintendencia, además, dice que esa Superintendencia va a ser todopoderosa, porque le pasan a dar, ojo, ojo, lo que le pasan a dar como potestades: distribuir dividendos de los bancos para que doña Rocío Aguilar o cualquiera en su cargo hubiese podido distribuir dividendos de los bancos a discreción si le parecía que era una medida necesaria.

Que además pudiera ordenar la venta total o parcial de los activos de la banca del Estado, sin pasar por la Asamblea Legislativa.

Uy, compañeros, ¿qué es este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno, firmado por Rodrigo Chaves? Ahí en Económicos el que está convocado es este, este, este es el proyecto estrella del Gobierno en Económicos.

No les bastó con la póliza del chorizo para sus jerarcas, no les bastó. Ahora quieren que por ley se le permita quedar impune a cualquier superintendente, incluso después de dejar su cargo, aunque le haya pasado por enfrente la pérdida multimillonaria al ROP, aunque haya sido profundamente pasivo, negligente, irresponsable en sus funciones. Impunidad es lo que propone el Gobierno para este cargo.

¿Eso es gobernar contra las élites o a favor de las élites? Dígamelo ustedes, costarricenses. Están haciendo una ley o quisieran hacer una ley —con el voto de esta diputada no van a contar nunca para eso— para darle a la casta de las superintendencias como Rocío Aguilar y sus amigos impunidad incluso después de dejar sus cargos.

No sean tan descarados, Gobierno de la República. Por lo menos cada día nos queda más claro que lo de ustedes es la póliza del chorizo, la impunidad de las élites y la promoción de las castas. Ya nos va quedando cada día más claro.

Gracias, señor presidente.

El resto del tiempo se lo doy a la compañera Priscilla.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa la diputada Vindas Salazar, hasta por cinco minutos quince.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Contarles que desde mi despacho estaremos presentando un proyecto de ley para responder a la crítica situación de inseguridad ciudadana en el país, y disuadir y reformar el tipo penal de asociación ilícita del artículo 281 del Código Penal, o lo que mejor conocemos nosotros y nosotras como el sicariato.

Lamentablemente, este año será el segundo año más violento de toda la historia de nuestro querido país. De acuerdo con el OIJ, al día de ayer sumábamos ya ochocientas dos muertes, esto comparado a los novecientos siete casos del año pasado.

Esto quiere decir que este año en promedio hemos tenido alrededor de dos coma tres asesinatos cada veinticuatro horas.

Un alto porcentaje de estos delitos está relacionado con la delincuencia organizada, que tiene cada vez más presencia en el territorio nacional.

Esas organizaciones no solamente están involucradas en delitos que van en aumento, como los delitos contra la vida, que es el homicidio simple y calificado, sino que también participan en actividades relacionadas con los delitos como delitos contra la propiedad, que son la extorsión y a la salud pública como el narcotráfico, el tráfico de personas y de armas, entre otros.

Lastimosamente, estas actividades de estas bandas se ven favorecidas por su capacidad para leer la justicia, que según el Ministerio Público, el cuarenta por ciento de los delitos graves asociados con esas organizaciones no son resueltos.

¿Cuáles delitos buscamos perseguir con esta iniciativa? Los fraudes financieros, el año pasado caía una banda dedicada a estafar personas adultas mayores en Estados Unidos. La legitimación de capitales cada vez es más conocido que estas bandas cuentan con una gran capacidad para poder blanquear y darle vuelta sus dineros.

Homicidios por precio o promesa remuneratoria, lo que conocemos como sicariato, como les mencionaba, que está más presente en Limón, en San José y en Puntarenas, y en que las autoridades ya han identificado a más de doscientas personas articuladas y dedicadas a matar a cambio e incluso por ínfima suma de dinero, a veces hasta cincuenta mil colones.

Esto, por ejemplo, en la operación Criticas, son casos que reflejan una necesidad imperante de buscar una solución normativa que permita perseguir y desarticular, desde la raíz, ese tipo de organizaciones. También delitos relacionados con la Ley sobre estupefacientes, la 8204.

Desde el 2020 en Limón, para dar un ejemplo más grave que hay en el país, se facilitan servicio de logística de sustancias ilícitas y las que tienen mayor número de integrantes venden estas sustancias a las pandillas que ejercen control en los mercados locales.

Estas pandillas también ofrecen, promueven y solicitan servicios de sicariato que incluso cobran hasta cincuenta mil colones, como les decía.

También se presume o se ha dicho que presuntamente han financiado campañas a gobiernos locales a cambio de seguridad, de protección, información, control territorial y con contratos de obra pública que puedan garantizar las autoridades municipales.

También están los delitos de odio o desplazamiento y extorsiones, que esto no es algo imperante en nuestro país, pero que sí se han dado en otros países como México. Aquí también tenemos que adelantarnos a lo que podríamos ver en nuestro país si no actuamos de una sola vez.

Esencialmente, el proyecto de Ley pretende actualizar nuestra legislación penal actual mediante la incorporación de un nuevo inciso al delito de homicidio calificado, en donde se dé muerte en razón de la pertenencia o participación en un grupo de organización criminal.

Es decir, estamos ampliando no sólo la regulación, perdón, a lo que conocemos como sicariato, sino que también extendiendo la protección legal a otro tipo de homicidios que se generan como consecuencia del actuar ilícito de estas bandas, como resultan ser las muertes colaterales que hemos visto lastimosamente también van en aumento.

Se pretendería, entonces, introducir un nuevo delito a los delitos contra la tranquilidad pública, el artículo 280 bis, en donde se procura perseguir aquellas conductas dirigidas a ofrecer, solicitar o promocionar públicamente esos servicios de homicidio por precio o promesas remuneratorias.

Y, por último, se pretende reformar el actual delito de asociación ilícita por el delito de organización criminal.

(ininteligible)…por el tiempo.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Retiren. Le suspendo el tiempo.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Se extiende el receso hasta por treinta minutos, compañeros, y por favor, proceder a evacuar el Plenario.

Se levanta el receso y reanudamos la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, la cual le pido a la compañera secretaria proceda a leer.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

30/12/24 2:14:18pm
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 DIC. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

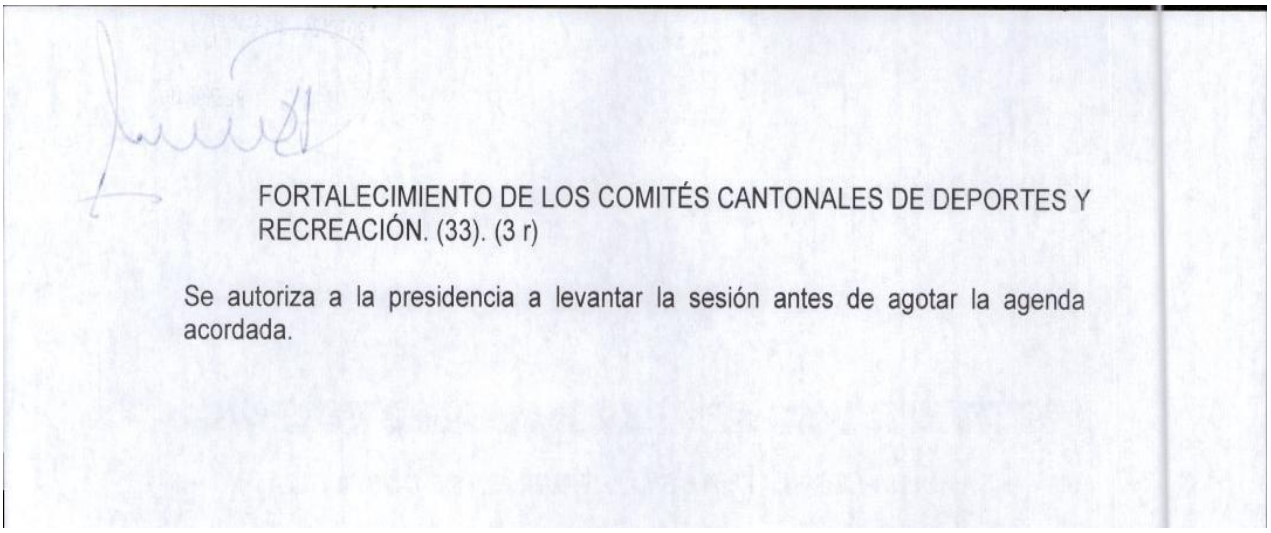
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde ampliar la primera parte de la sesión para que en el punto de *Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política*, se conozca el **EXPEDIENTE N.º 24.188,** ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta tres rondas de votación.

Posteriormente, se pase al punto de *Permisos y autorizaciones establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 121 de la Constitución Política*, para conocer el **EXPEDIENTE N.° 24.735** PERMISO PARA EL POTENCIAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DEMÁS AUTORIDADES DEL PAÍS, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Asimismo, se conozca en la segunda parte de la sesión, en Primeros Debates:

1. **EXPEDIENTE N.º 24.366**, INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 6 BIS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, 7, 8 Y 10 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY CREA FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS OFICIALES, N.° 6746, DE 29 DE ABRIL DE 1982. (11) q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.505**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL



FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN. (33). (3 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias.

En discusión la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Diputada Carballo Arce, diputada Castro Mora, diputada Córdoba Serrano, doña Sofía Guillén.

Finalizar votación.

Cuarenta y un diputaciones presentes, cuarenta y uno a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Acuña Castro, Ada Gabriela

Por favor, abrir puertas.

Compañeros, suspendí la..., votamos la posposición ahorita, porque por temas de plazo del Reglamento había que hacerlo para continuar en la segunda parte de la sesión.

Señalarle a la ciudadanía que el incidente que se presentó fue una alarma en el piso menos tres después de que se activaran los protocolos, se constató que efectivamente correspondió a un error o que se activó la alarma, pero se procedió con los protocolos establecidos.

Doña Vanessa, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta dos minutos, diputada.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Lo que yo quiero es que, por dicha, tuvimos la oportunidad de por primera vez usar la salida de emergencia, y me parece que por lo menos esta salida del lado izquierdo es una salida imposible; o sea, una persona con algún tipo de imposibilidad es prácticamente imposible que suba rápidamente o que suba, son muchas gradas.

Yo creo que, yo sé que no existe otra, pero entonces tener claridad de que esta salida de emergencia, no conocí la otra, pero que esa salida de emergencia es realmente bien complicada, no es una verdadera salida de emergencia y podríamos dejar compañeros atrás en nuestra ida y nuestra subida. Tampoco la salida es muy viable, porque si estuviéramos, por ejemplo, en un terremoto nos cae el edificio encima.

Quisiera nada más que revisáramos esa parte por el bien de las próximas asambleas legislativas.

Muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

¿Algún otro compañero aparte de doña Gloria, que quiera hacer uso de la palabra respecto a esto?

Bien, diputada Navas Montero, tiene el uso de la palabra.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, muy amable.

Bueno, fue una falsa alarma, pero pudo haber sido real también. Yo quisiera hacer la observación que, porque hice la consulta con una de las personas encargadas de la materia de seguridad en estos temas de emergencia y gracias a Dios que me ayudaron los funcionarios de la Asamblea Legislativa en materia de seguridad, porque tuve que subir esa cantidad de gradas y yo no tengo capacidad en este momento para subir tantas gradas, por más bastón que tenga o por más ayuda que tenga.

Le indiqué que cuál era la problemática, por qué no había otra salida adecuada. Me dijeron: no la hay. Entonces, la sugerencia que quiero hacer es que a partir de la

misma Presidencia se coordine a esos efectos, porque no hay previsión para circunstancias cuando hay alguna problemática de salud o de limitación, o los años extra que tenemos.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Se procede a tomar nota.

De igual forma, también vamos a instruir para que los señores diputados y diputadas estén claros cuál es la ruta de evacuación que le corresponde según los protocolos establecidos dentro del Plenario legislativo.

Diputada Vindas Salazar, lastimosamente vimos interrumpido su control político. Si usted gusta, tiene la palabra por cinco minutos para que pueda volver a desarrollar su exposición.

Adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Le agradezco la amabilidad de darme el tiempo para volver a exponer la idea.

Sí, decirles que mi despacho estará presentando un proyecto de ley para, pues, dar respuesta a la crítica situación de inseguridad ciudadana en el país, y disuadir y reformar el tipo penal de asociación ilícita, que es el artículo 281 del Código Penal.

Esto, básicamente, lo que busca es disuadir aquellas organizaciones criminales dedicadas a cometer delitos, especialmente aquellas conductas delictivas, que ofrecen o promocionan servicios de homicidio por precio o promesa remunerada, que conocemos nosotros popularmente como sicariato.

Lastimosamente, al día de ayer contábamos ya ochocientos dos homicidios en el país, es el segundo año más violento detrás del año pasado, con novecientos siete casos, y esto quiere decir que en promedio durante este año se reportaron dos coma tres asesinatos cada veinticuatro horas.

Un alto porcentaje de estos delitos están relacionados con la delincuencia organizada, que cada vez tiene mayor presencia en el territorio. Esas organizaciones no solamente están involucradas con estos delitos violentos, que van en aumento, como los delitos contra la vida, como lo es el homicidio simple o el

calificado, sino que también participan en actividades relacionadas con los delitos contra la propiedad, como la extorsión y a la salud pública, como el narcotráfico y también el tráfico de personas y de armas.

Lastimosamente, estas actividades se ven favorecidas por la capacidad que tienen para evadir la justicia. Según el Ministerio Público, el cuarenta por ciento de estos delitos graves asociados con organizaciones criminales no son resueltos.

Los delitos que busca perseguir la iniciativa son los fraudes financieros. El año pasado, el OIJ identifica una organización criminal dedicada a estafar a personas adultas mayores en Estados Unidos, y sabemos que acá tampoco son la excepción.

Legitimación de capitales. Muchas de esas organizaciones llegan a enriquecerse de una manera ilícita, mediante estafas, y también le andan dando vuelta a su dinero, legitimando el capital. Los homicidios por precio o promesas remuneradas, como lo conocemos como sicariato, donde Limón, San José y Puntarenas son las provincias más impactadas y que también las autoridades han identificado a más de doscientas personas articuladas y dedicadas a matar a cambio e incluso por ínfimas sumas de dinero.

Delitos relacionados con la Ley sobre Estupefacientes, la 8204, donde también se han identificado que se facilitan servicios de logística de sustancias ilícitas y que tienen mayor número de integrantes, venden esas sustancias a las pandillas que ejercen control en los mercados locales. Y también se sabe que presuntamente han inclusive financiado campañas municipales a cambio de seguridad, protección, información, control territorial y con contratos de obra pública que puedan garantizar las autoridades municipales.

Los delitos de odio, desplazamientos y extorsiones, que eso se da muchísimo en México y también, pues dada la naturaleza y lógica que ha seguido ese tipo de organizaciones en nuestro país es algo que podríamos prever.

Y esencialmente este proyecto lo que pretende actualizar en nuestra legislación penal actual, mediante la incorporación de un nuevo inciso al delito de homicidio calificado, en donde se da muerte en razón de la pertenencia o participación en un grupo u organización criminal, es decir, estamos ampliando no solo la regulación a lo que conocemos como sicariato, sino que se extiende la protección legal a otro tipo de homicidios que se generan como consecuencia del actual ilícito de estas bandas, como resultan ser las muertes colaterales.

Asimismo, se pretende introducir un nuevo delito de los delitos contra la tranquilidad pública, el 280 bis, en donde se procura perseguir aquellas conductas dirigidas a ofrecer, solicitar o promocionar públicamente servicios de homicidio por precio o promesa remuneratoria.

Por último, se pretende reformar el actual delito de asociación ilícita por el delito de organización criminal, que pretende disuadir a quienes promovieran, constituyeren organizaren, coordinaren o dirigieren una organización criminal, cuya finalidad sea la comisión de delitos graves; o bien, de quienes participen activamente, formen parte de ella o cooperen de cualquier modo, por ejemplo, mediante su financiamiento.

Se prevé además un agravante en términos de pena, cuando esté formado por más de diez personas, dispongan de armas, disponen de medios tecnológicos avanzados de comunicación o transporte que por sus características resulten especialmente aptos para facilitar la ejecución de los delitos y cuando también cuenten con participación de personas vulnerables como menores de edad.

Señor presidente, le pido que, por favor, tome este proyecto en cuenta y a las demás fracciones de que también lo tomen en cuenta y pasen a firmarlo para seguir combatiendo el crimen organizado.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Ramírez, en el tiempo del diputado Vargas Serrano, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a quienes nos escuchan por los diferentes medios.

La semana pasada participé en una actividad para hablar sobre la competitividad en Costa Rica y me gustaría especialmente señalar dos elementos que se conversaron ampliamente en esta actividad que afectan o favorecen la competitividad del país. Y uno tiene que ver con la educación en Costa Rica.

Y quiero hacer referencia a un informe de auditoría de la Contraloría General de la República sobre la calidad de la enseñanza del inglés brindada en el MEP. Imagínense ustedes que hoy más de ciento veintiún mil estudiantes, principalmente en las zonas rurales de los pueblos indígenas y con bajo desarrollo social, no reciben este servicio; es decir, no reciben clases en inglés y no se les enseña en inglés.

Y especialmente en cantones como Guatuso, como Talamanca y Buenos Aires es donde más se registran estas brechas, con menos de un setenta por ciento de la cobertura.

Pero no solamente eso, sino que finalmente cuando los muchachos salen del colegio, realmente no tienen las condiciones para poder hablar inglés y para poder ser un instrumento más de desarrollo para las nuevas generaciones.

Pero adicionalmente, este mismo informe de la Contraloría General de la República obviamente dice que un maestro no puede enseñar inglés porque no sabe inglés, y cómo finalmente hoy el MEP tampoco le da las condiciones ni lo capacita para poder dar, brindar ese servicio.

Y lo digo en gran medida porque cuando creemos que el país tiene una fuente de desarrollo económico que es el turismo, obviamente tenemos que aprendernos a comunicar y no solamente en eso, sino para otras empresas que vienen a desarrollarse al país, especialmente en las zonas francas.

Y eso hoy no lo tenemos, ni tenemos la ruta clara para poder tener esa educación no solamente en las zonas más turísticas del país, sino en prácticamente en todo, en todo el territorio nacional.

Adicionalmente a esto, yo ya lo dije, en el tema de infraestructura nos estamos quedando. En el 2023, la inversión en infraestructura pública representó apenas un uno punto tres por ciento del PIB, una cifra muy por debajo del promedio histórico de dos punto ocho entre el 2008 y el 2020. Es decir, hoy estamos invirtiendo muchísimo menos en infraestructura pública y esto que es una herramienta clara de desarrollo.

Además, entre el 2020 y 2023 el gasto en mantenimiento de infraestructuras se redujo en un cuarenta y cinco por ciento.

Vea, Wendy Sequeira, que es la coordinadora de la Unidad de Auditoría Técnica de Lanamme, dice que se ha demostrado que por cada millón de colones que no se invierten en el mantenimiento preventivo de las carreteras, se van a necesitar entre siete y diez millones de colones a futuro para que vuelvan a estar en las condiciones y que sea una condición aceptable.

Es decir, el no invertir y bajar la inversión en el mantenimiento de la infraestructura vial del país nos va a traer costos en el mediano y largo plazo. Entonces, no se vale venir a decir que no estamos haciendo el trabajo.

¿Por qué? Porque eso nos va a costar muchísimo más a los costarricenses en el corto y mediano plazo, no solamente una mala calidad de la infraestructura que afecta no solamente el tránsito de todos los costarricenses, sino también afecta la posibilidad de que alguna gente vaya a invertir a ciertas zonas. Pero

adicionalmente, adicionalmente, en el mediano y largo plazo nos va a costar muchísimo más, si hoy de verdad no se tomó una decisión desde el Ejecutivo de invertir no solamente en infraestructura, sino en aspectos preventivos y eso sin tomar en cuenta hoy algunos otros elementos de carreteras que apenas van en la ruta de qué va a suceder, la ruta 1 y la ruta 32.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Continúa el diputado Morales Díaz, Manuel, en el plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Manuel%20Morales%20CP.mp4

Buenas tardes, compañeros.

Hemos vivido como si nuestro género estuviese destinado a la superrvivencia eterna, desconociendo que nuestros recursos son agotables y nuestro modelo de producción deficiente.

En la crisis planetaria que estamos no podemos darnos el lujo de empezar industrias extractivistas de ningún tipo, muchísimo menos en aquellos espacios donde desconocemos su magnitud.

Por eso, esta mañana se presentó a la corriente legislativa el expediente 24.739, Ley para la prohibición de la minería marina en Costa Rica.

La minería marina es una industria comercial potencial que intenta extraer depósitos minerales del lecho marino con la esperanza de sacar minerales comercialmente valiosos como el manganeso, cobre, cobalto y zinc.
Sin embargo, en la realidad, esto se trata del despliegue de una máquina que asemeja a un tractor de tres pisos de altura, que ingresa al fondo del mar y aspira al lecho marino.

Aunque algunos grupos piensen que la conservación ambiental es una pérdida de tiempo, un saludo a la bandera o la destrucción del modelo económico actual, les recuerdo que el turismo sostenible cubre el ocho por ciento del PIB de nuestro país, que los recursos naturales son escasos y que si no hemos podido pagar la deuda pública y cumplir con las obligaciones del Estado ha sido por la inexistente redistribución justa de la riqueza.

En estos casos, es una necesidad que cuidemos nuestros entornos y así garantizar la poca estabilidad de como especie humana nos queda.

La minería marina de aguas profundas no es necesaria para una transición energética limpia. Lo es, por ejemplo, la economía circular, nuevas tecnologías y el reciclaje que podrían reducir la demanda acumulada de minerales en un cincuenta y ocho por ciento entre el 2022 y el 2050.

Es más, sabían que podemos recuperar hasta dieciséis mil toneladas de cobalto por año, alrededor del diez por ciento de la producción anual mediante una mejor recolección y reciclaje de teléfonos celulares.

El informe de Planet Tracker muestra que los sectores que dependen de ecosistemas intactos han superado en tres veces aquellos que dependen de la explotación de la naturaleza en términos de retornos financieros durante las últimas tres décadas.

Perseguir el desastre ecológico podría causar más de quinientos mil millones de dólares en destrucción de valor, de los cuales entre treinta y ciento treinta y dos mil millones de dólares corresponden al sector marino.

El impacto negativo sobre los servicios ecosistémicos de las profundidades marinas podría provocar una destrucción del capital natural de al menos cuatrocientos sesenta y cinco mil millones de dólares, principalmente a través de la destrucción del hábitat.

Nuestra obligación es para con la sostenibilidad invertir en la educación ambiental, avanzar en el manejo de los residuos sólidos, conservar nuestros recursos naturales, ser conscientes de nuestra crisis y responder a ella.

No es sostenible, no es rentable, no es el camino, no a la minería marina en Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, compañero.

Tiene el uso de la palabra el diputado Vargas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y costarricenses.

Hoy voy a hablarles de dos temas del AyA y el primero está asociado a algo que me quedé con la boca abierta que para el mes de diciembre aprobaron una adjudicación, oigan qué interesante, de quinientos veintiocho millones de colones para pauta publicitaria, son un poquito más de un millón de dólares solo para diciembre, ¿verdad?

Quiere decir eso, ¿verdad?, que más o menos y números más números menos, estamos hablando de diecinueve millones diarios, yo creo que el presidente ejecutivo, Juan Manuel, lo vamos a ver hasta en el elote, hasta en el pasito del portal, o sea, una cosa terrible.

Me parece a mí que esa plata, bien gestionada, debería de ir a obra pública, y escuchamos todas las semanas gente preocupada, gente con situaciones donde el agua no avanza, no les llega a las comunidades.

Hoy no sabemos a quién van a contratar, y les voy a decir por qué, porque si ustedes revisan, solo se ve el acta 348, pero realmente ya van por la sesión alrededor de la 380 y no sabemos, porque no han transcrito, a quiénes van a adjudicar, no tenemos problema que le dé trabajo a la gente, pero muchos de los que hemos visto en los proponentes, para decirlo bonito, con promotores de contenido, unos que se ponen arriba, de vez en cuando, y les toman fotos a más de uno de ustedes.

Por otro lado, quiero leerles, y realmente me es preocupante de que cuando hablamos de esto y hablamos de obra pública, realmente el AyA y el acceso del AyA a las personas, andan…, y vean estos números, en el 2022 las solicitudes rechazadas impactaron a ciento dos mil personas, y en el 2023 la cifra se disparó a quinientos sesenta y cuatro mil usuarios. Las principales razones: se deniegan servicios nuevos de agua por la falta de capacidad hídrica y deficiencia en la infraestructura.

Eso no es deficiencia en la infraestructura, eso es falta de capacidad de gestión. Se lo dije yo a los tres presidentes ejecutivos que qué pasó con investigación y desarrollo. Y el último me dijo: ¿con qué se come eso? Pues nos lo estamos comiendo nosotros la bronca porque él no sabe con qué se come eso.

Nosotros estamos preocupados porque si ustedes revisan los índices de los diferentes…, revisiones de proyectos que está llevando el AYA adelante, todos tienen atrasos hasta de cuatro veces el tiempo que deberían haber durado en ejecutarse y al final todo esto va de la mano, y hasta don Óscar que trabajó en el AYA o trabaja en el AYA, va directamente al agua potable y al tema del saneamiento.

Y la preocupación ahí no termina. Oigan esta parte, espero que el tiempo me dé. El desorden es tal que el único proyecto que estaba funcionando se llama el PAPS y me van a presentar un video para que ustedes vean el tipo de obra que ellos hacen, y que vean que es un departamento, una unidad ejecutora, una unidad

técnica, el nombre que quieran ponerle, tal vez vayan más rápido, pasándome y se me quedan en la última. Vean el tipo.

La anterior, vean las cajas de registro que son megacajas, son obras importantes. Pase la que sigue, vean el tipo de tubería y termino en el último punto.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luis%20diego%20vargas.pptx

Me contaban algunos funcionarios del AYA que esas líneas rojas que ustedes ven ahí son las líneas del proyecto de saneamiento que afecta a las comunidades de ustedes, los que son aquí de la GAM, Fabricio, don Gilberth, compañeros que viven en los barrios, en Moravia, en Guadalupe, en San Juan de Dios de Desamparados, en Alajuelita.

Y esas líneas rojas son veintisiete kilómetros —ya me la pueden quitar por favor— veintisiete kilómetros de tubería para conexión de agua negra. Costó treinta y cinco millones de dólares. Y el tema importante ahí es, hay dos, uno es que ahora el 12 de diciembre en una de esas zonas que se marcaba, en Coronado y en Moravia, los dos presidentes, el ejecutivo y el del país, van a ir a inaugurar.

Pero quitaron la unidad técnica y esta es la última parte de la historia, quitaron la unidad técnica de la PAPS y entonces la ley establece que tiene que haber una unidad técnica para que se siga ejecutando la obra. Y entonces, el problema que tenemos es, primero, que me parece a mí, y lástima que no me dio chance de contarles, que el presupuesto para que esta gente funcionara me contaron que en un pasillo les comentó Juan Manuel de que no estaban para ser contratados.

Esa tarde la Junta Directiva, oigan qué grave, se reunió de forma extraordinaria y acuerdan el cierre de la PAPS, qué montón de planificación que no la conocen. Y el día siguiente, les comunican a estos señores que ya no son parte de la unidad técnica y el proyecto votado.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Voy a decretar un receso de hasta dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Compañeros, vamos a votar la moción, que ahora la explicaré con detalle, de la venida el 20 en la Comisión de Infraestructura, para la audiencia en persona del exministro Amador.

Tenemos unos compañeros que no están y otros que van a votar de forma negativa. Entonces, ocupamos por lo menos cuarenta y dos diputados, entonces, tal vez si hacemos una contabilidad rápida, señor presidente, y le pido un receso hasta por cinco minutos.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diputado, yo no puedo hacer contabilidad ni decir cómo van a votar, lo que sí le puedo conceder es el receso de cinco minutos como jefe de fracción.

Se concede un receso de hasta cinco minutos.

Diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Se reanuda la sesión con cuarenta y dos diputados…, cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Se ha presentado una moción de orden, para autorizar a la Comisión Especial 23.114 para poder sesionar del 16 al 20 de diciembre del 2024 que le solicito a la secretaria leer.

¿Por el orden, diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

¿Cuántos hay?

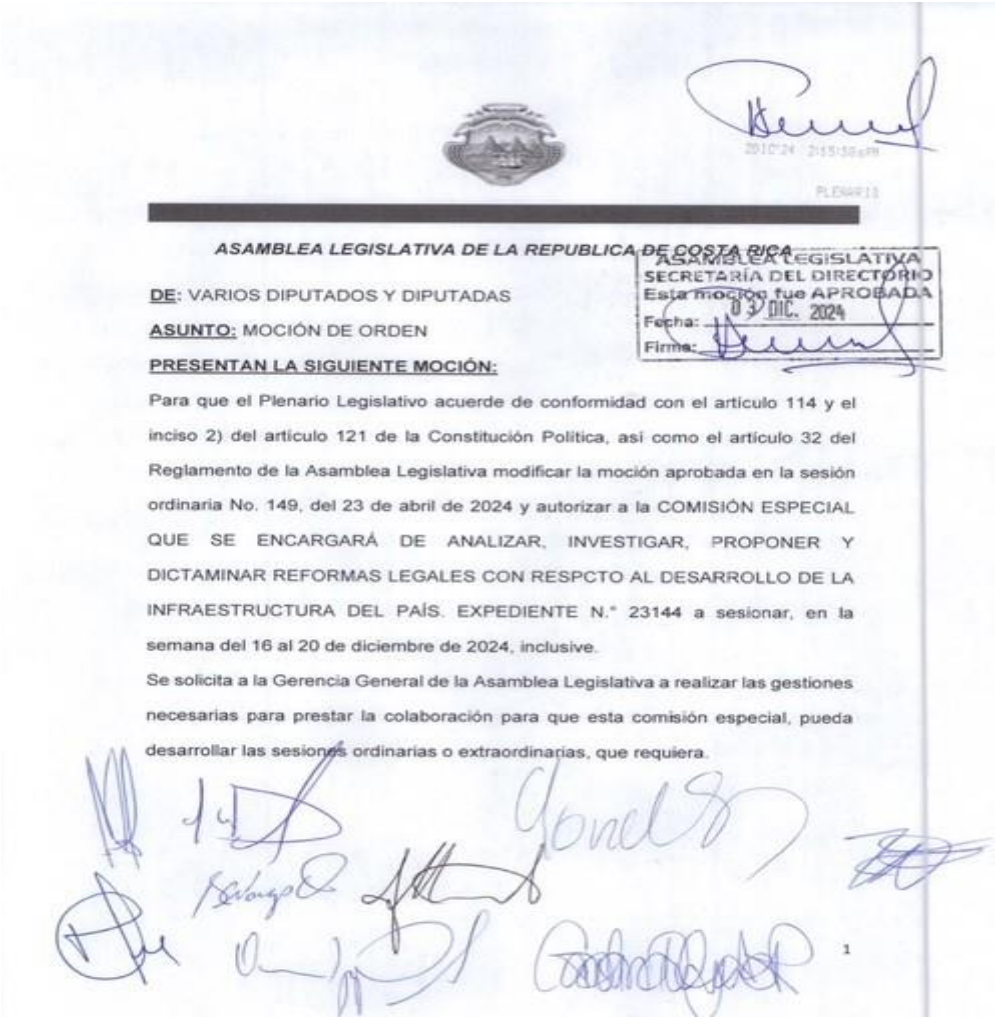
Gracias, presidente, sigamos.

Presidente a. i Carlos Felipe García Molina:

Cuarenta y dos diputados.

Le pido a la compañera secretaria, por favor, dar lectura a la moción.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 DIC. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde de conformidad con el artículo 114 y el inciso 2) del artículo 121 de la Constitución Política, así como el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa modificar la moción aprobada en la sesión ordinaria No. 149, del 23 de abril de 2024 y autorizar a la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144 a sesionar, en la semana del 16 al 20 de diciembre de 2024, inclusive.

Se solicita a la Gerencia General de la Asamblea Legislativa a realizar las gestiones necesarias para prestar la colaboración para que esta comisión especial, pueda desarrollar las sesiones ordinarias o extraordinarias, que requiera.

Presidente a. i Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción.

¿Solo don Diego Vargas va a hacer uso de la palabra como proponente?

Tengo dos diputados proponentes en el uso de la palabra, dos minutos treinta cada uno.

Luis Diego, tiene el uso de la palabra.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Compañeros, esto es una moción, porque nosotros paramos el 13, 12, el 13 ya estamos de vacaciones, lo que pasa es que hicimos un consenso a nivel de Comisión de Infraestructura, porque recibimos una comunicación, primero informal por parte del abogado del exministro Amador y luego de forma formal que fue como le solicitamos, valga la redundancia, para que realmente se comprometiera con lo que decía de forma verbal y nos dijo que estaba del 20 al 24 en Costa Rica, y eso para los costarricenses.

Entonces, nosotros, como comisión, en bloque tomamos la decisión de que vamos a venir el 20 y esta moción nos da la oportunidad como comisión, perdón, de sesionar para recibir al exministro Amador y que realmente se pronuncie sobre los temas tan complicados país, y contractualmente de Dekra, y todo lo que tiene que ver con el Aeropuerto de Liberia.

Entonces, les instamos a que nos apoyen con el voto para que cortemos las vacaciones de algunos diputados con todo el gusto para revisar esa situación país.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Ramírez por el resto del tiempo.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

No, muy sencillo, nosotros, en la Comisión de Infraestructura, tenemos dos investigaciones abiertas, una tiene que ver con la adjudicación de uso de la revisión técnica vehicular y relacionado al decreto de emergencia y la reparación del Aeropuerto Daniel Oduber.

En ese momento, el exministro Amador estaba en la cartera y necesitamos, pues cerrar esas investigaciones y que venga. Reiteradamente nos ha rechazado venir y yo creo que finalmente dijo que venía en esas fechas para que nosotros le dijéramos que no.

Creo que el mayor interés de nosotros los diputados de la Comisión de Infraestructura es poder entender qué fue lo que sucedió y poder cerrar las

investigaciones que tenemos pendiente en la comisión, y pues también es importante que él venga a hablarles a los costarricenses qué fue lo que sucedió.

Así que les solicito que podamos votar positivamente esta moción.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Cuarenta y tres diputaciones presentes, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Compañera Vindas Salazar, don Manuel. ¿Don Pedro está? Gloria Navas, Nájera Abarca, Valverde Méndez, Izquierdo Sandí, Izquierdo Sandí.

Finalizar votación. Treinta y ocho diputados a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 38)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

Acuña Castro, Ada Gabriela

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le pido a la compañera secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



3DIC'24 2:14 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 DIC. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **jueves 12 de diciembre de 2024.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **jueves 12 de diciembre de 2024,** en horas de la ~~tarde~~, a partir de las 9:15 a.m. y hasta ~~agotar agenda~~. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por un espacio de hasta treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Agenda de proyectos de ley para la segunda parte de la sesión, conforme a la agenda de la sesión ordinaria.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

1

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene uso de la palabra la diputada Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, yo lo que quiero es que ustedes me aclaren, porque si van a sesionar las comisiones en la tarde, estaríamos de acuerdo. Si van a suspender toda la actividad del Congreso en la tarde, no estamos de acuerdo.

Entonces, yo quiero que usted me aclare cuál es el alcance de esta moción, por favor.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Diputada, la moción habilita al Plenario a sesionar en horas de la mañana, igual forma queda habilitado todo el día para los demás órganos legislativos.

Tiene el uso de la palabra.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Entonces, lo que quiero saber es si dentro de esa misma moción se van a habilitar o establecer ya los horarios de las comisiones, porque como son en la mañana y en la tarde nunca han sesionado, entonces quisiera saber cómo se …

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Eso es potestad de cada presidencia, es potestad de cada presidencia de la comisión decidir si convoca o no convoca.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Ah, pero por eso es que, a ver, pero eso depende el voto, por lo menos el voto de mi fracción. Si lo que quieren es que en la tarde no se sesione en este Congreso, estamos en contra.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

La idea es que el Plenario sesione en la mañana y el resto del día queda habilitado para que las presidencias de las comisiones puedan convocar, todo el día.

Diputado Vargas Quirós, ¿por el orden?

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Es para pedirle un receso de cinco minutos para discutir al respecto.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Sí, un receso de hasta…, no, voy a decretar un receso de hasta diez minutos y llamo a los jefes de fracción.

Amplío el receso por diez minutos más.

Ha vencido el receso.

Se reanuda la sesión.

Tenemos treinta y nueve diputados y diputadas.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene el uso de la palabra de la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos conversado esto con la fracción oficialista y lo que hemos decidido es votarla en contra, a menos que se asegure que todas las comisiones que están programadas para el jueves en la mañana van a sesionar.

Entonces, estas son Seguridad, el presidente es don Gilberth Jiménez; Reforma del Estado el presidente es Eli Feinzaig; Ingreso y Gasto la presidente, Dinorah Barquero; Redacción, la presidenta es Paola Nájera.

Bueno, hay que reprogramar la reunión de jefes de fracción y también la Comisión de Municipales, cuyo presidente es el señor Horacio Alvarado. Entonces…, porque si no, nosotros no estaríamos de acuerdo, vamos a salir tres semanas de receso y nos parece que nosotros tenemos que sesionar completo el día jueves o adelantar el trabajo.

Ese es el criterio nuestro.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

En honor a la verdad, yo sí quisiera señalar que acá todas las jefaturas de fracción se comprometieron a reprogramar las diferentes sesiones.

Pero bien, no hay nadie más en el uso de la palabra.

Don Luis Diego Vargas, por el orden.

Adelante.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Yo creo que es un tema que hay que aclarar y aquí otros jefes de fracción están haciendo la consulta.

Doña Pilar dice que la votaría en contra si no sesionan las comisiones, y qué más ejemplo de que la Comisión de Infraestructura va a venir el 20 por el tema de Amador, y todos los jefes de las diferentes comisiones dijeron que estaban de acuerdo en hacer la convocatoria, buscando que materialmente por un tema de tiempo, se puedan acomodar los compañeros que también están en otras comisiones, que haya cuórum.

Pero el compromiso de los diputados de las comisiones que sesionan los jueves, para que le quede claro a la ciudadanía, es que van a hacer la convocatoria para si en la mañana está el Plenario, en la tarde o días previos coordinar para que no se pierda el trabajo que esa semana se quiera hacer.

Ese es el resumen de lo que acordamos los jefes de fracción allá arriba, presidente.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Don Gilberth, por el orden.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, tengan todos diputados y diputadas.

Yo también, en honor a la verdad, quiero decir que aquí se vio realmente la falta de voluntad, doña Pilar y compañeros; o sea, si hay comisiones que no tienen agenda, que no tienen ni siquiera un proyecto, ¿qué tienen que sesionar?; o sea, las que estrictamente tengan proyectos y hay que sesionar que sesionemos. Y Seguridad y Narcotráfico lo dijimos claramente, sesionaríamos martes después del Plenario.

Pero me parece que en eso hay un sentido de razonabilidad, un sentido también de colaboración y de voluntad, y tenemos que tener esa apertura y esa claridad en las cosas como debe ser.

No se está diciendo que no se sesione, no se está diciendo que no se va a cumplir, sino que si hay agendas que se cumplan las agendas, que se cumplan las sesiones correspondientes y se compense esa sesión.

Y, bueno, yo creo que en eso también lo hemos señalado y lo hemos dicho claramente, y me parece que discutir más el tema este no tiene sentido, y si no hay voluntad para una cosa mejor se dice, no hay voluntad para hacerlo y ya está, no tenemos que hacer problema ni polémica es una situación donde todos tenemos la mayor voluntad para hacer el trabajo que tenemos que hacer, sea jueves en la mañana, sea jueves en la tarde, o sea el día que sea.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Doña María Marta Carballo, tiene la palabra por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

No, yo lo que le solicitaría es nuevamente un receso, porque estoy francamente un poco confundida porque acabamos de conversar, vimos comisión por comisión.

Yo coincido completamente con doña Pilar, absolutamente en que se reprogramen las comisiones, pero vimos una por una y habíamos llegado a un acuerdo, entonces estoy francamente confundida.

Entonces, yo pensaría que para ponernos de acuerdo de una mejor manera es decretar un receso y que volvamos a conversar los jefes.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y se llama las jefaturas de fracción.

Reanudamos la sesión.

Por favor, diputados y diputadas, ocupar sus curules.

Doña Pilar, ¿va a hacer uso de la palabra? Adelante.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, para aclararles a los compañeros y a la opinión pública que ya en el receso nos pusimos de acuerdo, de manera que el 12 pueda sesionar el Plenario en la mañana y las comisiones que estaban habilitadas para la mañana; a saber, Seguridad, don Gilberth Jiménez va a reprogramar; Reforma del Estado, don Eli va a reprogramar, y las otras que tienen horario a partir de la una quince, una y media de la tarde; a saber, Ingreso y Gasto, Redacción y Municipales, se mantienen con el horario normal, de manera que no se afecta el trabajo del Congreso para ese día.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Don Eli Feinzaig, tiene el uso de la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Yo quiero señalar, presidente, que yo la moción la iba a votar en contra porque siempre suceden estas cosas en jueves y cuando nos vamos a sesionar afuera también es en jueves y la Comisión de Reforma del Estado siempre es, bueno, no es la única, pero es la que yo presido, siempre sale por dentro, ¿verdad?, cuando se programan sesiones fuera del Plenario o cuando se cambian las sesiones para la mañana, etcétera.

Cuando yo lo escuché a usted explicar que lo único que se estaba haciendo era moviendo el Plenario para la mañana y que el resto del día quedaba habilitado para las comisiones, cambié de opinión y dije, ah, bueno en esas circunstancias, sí, porque puedo reprogramar la Comisión de Reforma del Estado.

Me parece que todo lo demás que ha sucedido aquí son ganas de preparar material para un tiktok. Me parece que se han perdido, no sé si ya veinte minutos en discusiones de jefes de fracción, etcétera, por una cuestión que era así de sencilla: preguntar si se iban a reprogramar las comisiones.

Está el compromiso de los jefes de fracción y de los presidentes de las comisiones de reprogramarlas y listo, podríamos proceder a votar, pero no es como suceden las cosas, lamentablemente en este Plenario.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Doña Gloria tiene el uso de la palabra, y posteriormente don Daniel.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy sencillo, yo quiero que la opinión pública tenga conocimiento que en estas circunstancias estamos tratando de acomodar los horarios, pero no es que estamos dejando de trabajar, lo estamos haciendo.

Y en esta Asamblea Legislativa se trabaja de doce a catorce horas diarias, y eso es importante que quede muy claro porque aquí estamos, en serio, haciendo lo que nos corresponde como Primer Poder de la República.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Diputado Vargas Quirós.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Yo lo que quería es decir que los horarios ya están acomodados, aquí no hay nada que acomodar horarios, o sea, los horarios están para que las sesiones de las comisiones sean en la mañana, algunas en la tarde y Plenario en la tarde.

Y aquí no hay ninguna necesidad de hacer TikTok ni de recoger material, sino se quiere afectar y si se quiere dejar así, por nosotros perfecto, nos quedamos como es el horario normal y nadie se complica.

Entonces, que alguien me explique también cuál es la necesidad de pasar el Plenario para la mañana sí o sí, y ver cómo se cuadran las sesiones en la tarde de las comisiones, no lo entiendo, ya están habilitadas normalmente como operan todos los jueves.

Entonces, si alguien me convence, de lo contrario sería muy bien venido, pero no estar haciendo este desorden para tratar de acomodar con no sé qué objetivo.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Bien, recalco la moción sería para sesionar jueves 12 de diciembre en horas de la mañana, de nueve y quince y hasta las doce y treinta medio día.

Suficientemente discutida.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Alvarado Muñoz; Feinzaig Mintz; Larios Trejos; Vargas Rodríguez; Jiménez Siles; Segura Gamboa; Sibaja Jiménez; Rivera Soto.

Diputados en la sala anexa, por favor, ingresar a votar; diputados en la sala anexa.

Robles Obando; doña María Marta Padilla; don Gilberth Jiménez; doña María Marta.

Finalizar votación.

Treinta y nueve presentes; treinta y nueve a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 39)

Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Doña Andrea Álvarez me pide la palabra por el orden.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señor presidente.

Y es rápido porque sé que hay mucho en la agenda. Es que quería invitarles a todas las personas a que hoy a las cinco y media, y bueno, a partir de las cinco y media en el marco del Día Internacional de las personas con discapacidad en conjunto con el Teatro Boca Calle de la Municipalidad de San José, el Área de Accesibilidad e Inclusión de la Asamblea Legislativa, y mi despacho vamos a estar presentando una obra que se llama: Etiquetados, que es para generar conciencia sobre la importancia de promover los derechos de las personas con discapacidad.

Y me gusta mucho porque es promover temas de justicia social a través del arte, que creo que es una de las formas más efectivas que llegar a la población.

Así que están todas las personas superinvitadas para que nos acompañen y conmemoremos este día en conjunto.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Diputada Rivera Soto, por el orden, tiene el uso de la palabra.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

A como lo mencionamos el día de ayer, la preocupación de que el Poder Ejecutivo retirara el proyecto referente a la Cruz Roja, hoy agradezco que en la barra del público están representantes de la Cruz Roja y hacemos nuevamente el llamado al Poder Ejecutivo y a la ministra de la Presidencia para que vuelva a convocar este proyecto.

El día de hoy se recogieron más de treinta y cinco firmas de diputados aquí presentes, haciendo esta solicitud.

Y a ustedes, miembros, voluntarios y compañeros de la Cruz Roja, de esa institución benemérita sepan que no vamos a cesar hasta que ese proyecto, para ustedes, sea una realidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 24.188, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Continuamos con el capítulo de nombramientos, renuncias y juramentaciones, inciso 3) y 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, expediente número 24.188, elección de magistrados suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Continuamos con el conocimiento del expediente 24.188, realizamos el proceso de elección de los dos puestos como magistrados o magistradas suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De previo a comenzar con este proceso de votación, esta Presidencia debe recordar a las señoras y señores diputados que el procedimiento para la elección de los tres magistrados y magistradas suplentes de la Sala Tercera está regulado en el artículo 227 del Reglamento legislativo, el artículo 164 de la Constitución Política y el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De esta forma corresponde a la Asamblea…, a esta Asamblea Legislativa elegir a las mejores personas a partir de la lista de nombres remitidas por la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto, la boleta de votación será de marcar con una equis para hacer el escrutinio más rápido y seguro.

En consecuencia, las señoras diputadas y señores diputados deberán marcar con una equis sobre los candidatos que cada uno desee escoger.

Esta Presidencia recuerda que las señoras y señores diputados deben nombrar dos plazas para magistrados o magistrados suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Importante indicar y recordar que en caso de que una boleta tenga tres o más marcas, se va a contabilizar como nula para efectos del conteo que se haga. Por último, les recuerdo que la señora Corrales Pampillo, Marianela, fue electa como magistrada suplente en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por esta razón ya no es incluida en esta boleta de votación.

En la pantalla del Plenario se mostrarán los nombres de las personas candidatas y candidatos a esos puestos.

A los diputados que estén en la sala anexa, por favor, ingresar a sus curules para iniciar la repartición de boletas.

Diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules. Compañeros diputados y diputadas, por favor ocupar sus curules.

Cuarenta diputados presentes en la sala de sesiones, cerrar puertas e iniciamos la distribución de las boletas.

Les pido a los compañeros de la Secretaría del Directorio…

Don Óscar, por favor ocupar su curul para que le entreguen la boleta. Solo se puede entregar la boleta si están en las curules, compañeros, por favor.

Compañeros, en la pantalla del Plenario podrán ver los nombres de las personas candidatas, se requieren llenar dos puestos. Por favor, solo seleccionar dos. Si hay más de dos marcas, el voto será nulo.

Les pido a las compañeras de la Secretaría del Directorio iniciar a recoger las boletas, por favor.

Cuarenta boletas recibidas, cuarenta diputados presentes.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Compañeros, el resultado es el siguiente: Yendry Portuguez Pizarro, ocho votos; María Rodríguez Morales, un voto; Ana Isabel Solís Zamora, treinta y cinco votos; Aysen Francisco Herrera López, veinte votos; Manuel Giovanni Mena Artavia, dieciséis votos. En consecuencia, ninguno de los candidatos o candidatas resultó electo.

Diputados y diputadas, ocupar sus curules nuevamente, por favor. Y le pido a la Secretaría del Directorio iniciar la repartición de boletas para la segunda ronda de votación.

Diputados y diputadas, les recuerdo que si no están en sus curules no les pueden entregar las boletas.

Diputados y diputadas, a los miembros del Directorio, por favor, retirar las boletas a partir de este momento.

Don Gilberth, ¿usted entregó la boleta? Gracias.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta boletas recibidas. Les pido a las fracciones si desean enviar a alguien para que fiscalice el conteo.

El resultado de la votación es el siguiente: Yendry Portuguez Pizarro, ocho votos; María Gabriela Rodríguez Morales, un voto; Ana Isabel Solís Zamora, treinta y cuatro votos; Aisen Francisco Herrera López, veintiún votos; Manuel Giovanni Mena Artavia, dieciséis votos.

En vista de que ninguno de los candidatos logró alcanzar los treinta y ocho votos, diputados y diputadas, por favor ocupar sus curules nuevamente para iniciar la tercera ronda de votación.

Les recuerdo que si no están en sus curules no se les entregará la boleta.

A las compañeras del Directorio por favor proceder.

Les pido a las compañeras de la Secretaría del Directorio iniciar a recoger las boletas.

Presidenta a. i. Luz Mary Alpízar Loaiza:

Compañeros, cuarenta diputados presentes, y hay cuarenta boletas.

Se invita a una persona por fracción que puedan venir a fiscalizar el conteo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

El resultado de la tercera y última ronda es: Yendry Portuguez Pizarro, cuatro votos; María Rodríguez Morales, un voto; Ana Isabel Solís Zamora, treinta y cuatro; Aisen Francisco Herrera López, veintiuno; Manuel Geovanny Mena Artavia, veinte.

Por lo tanto, no se ha logrado elegir ninguna de las plazas vacantes.

Abrir puertas.

Decretamos un receso de hasta diez minutos.

No hay cuórum.

Ha vencido el receso.

No tenemos cuórum.

Corren los cinco minutos de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Por favor, ocupar sus curules, compañeros y compañeras.

Doña Luz Mary, usted está pidiendo la palabra por el orden.

Diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a continuar.

Tiene el uso de la palabra doña Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Yo quería, primero que todo, decir lo que quería decir el jueves pasado, que se puso acá un poco complicado el ambiente y recordarles que ya tenemos aprobado un Reglamento para tratar la violencia política que se pueda dar en este Plenario entre diputaciones, y en lugar de comenzar a hacer aquí toda una discusión, que muchas veces, como bien hemos dicho, no llegamos a ningún puerto, ¿verdad?, a ninguna solución.

Incluso se dijo el jueves aquí que había violencia política, entonces, ya tenemos, desde junio, publicado el Reglamento que habíamos aprobado, eso para no perder tiempo o…, no quiero decir no perder tiempo, porque creo que en un Plenario todos tenemos igual derecho a expresar, pero cuando ya se llegan a puntos donde se violenta, entonces es mejor seguir el Reglamento y eso nos ordena más a todos y a todas.

Creo que tenemos una responsabilidad, nosotros aprobamos un Reglamento y creo que nosotros deberíamos de probarlo, así es que es necesario por el bien de todos y de todas.

Eso, por un lado, y luego también el hecho de resaltar, por ejemplo, hay comisiones…, el trabajo que se hace en la Asamblea para que no sean solo mensajes negativos. Hoy, por ejemplo, en una comisión, si no hay cuórum, hacemos una sesión de trabajo y siempre nos quedamos los diputados y las diputadas ahí.

Creo que es bueno que los costarricenses comiencen también a comprender cómo es esto que nosotros mismos venimos también aquí a comprenderlo, pero que no es que cuando no hay cuórum salimos corriendo de una comisión. Por lo general, al menos nosotros hoy en Sociales tuvimos la audiencia, hicimos una sesión de trabajo, queda debidamente grabada y se adjunta al expediente del tema que sea.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 24.735, PERMISO PARA EL POTENCIAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LAS EMBARCACIONES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE ESTARÁN DESARROLLANDO OPERACIONES ANTINARCÓTICOS EN APOYO AL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS Y DEMÁS AUTORIDADES DEL PAÍS, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Se inicia la discusión del permiso para el potencial atraque y permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas y demás autoridades del país del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, en el marco del expediente legislativo 24.735.

Voy a proceder a leer la nota.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

29 de noviembre del 2024
MSP-DM-2727-2024

Señor
D. Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primer Secretario
Directorio Asamblea Legislativa

24735

Señora
Dña. Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Directorio Asamblea Legislativa

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
02/12/2024.
10:21
Recibido por:

Estimado señor y estimada señora:

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante Nota Diplomática N°2024-0105 del 27 de noviembre del presente año en donde informa el potencial atraque en puertos costarricenses, ubicados tanto en el Pacífico como en el Caribe de las Embarcaciones en nota verbal adjunta a Costa Rica durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

La anterior solicitud es conforme al Protocolo de Actuación para el Trámite y Ejecución de Solicitudes de Atraque y Permanencia en Puertos Costarricenses de Embarcaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América que participa en operaciones derivadas del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación para suprimir el tráfico ilícito de drogas. (Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto).

Las embarcaciones incluidas en la nota diplomática adjunta, tienen como misión realizar operaciones antidrogas de conformidad con el Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto en o cera de la Zona Económica exclusiva de Costa Rica en el Océano Pacífico y el Mar Caribe.

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcr/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Adjunto copia del oficio N°DP-IP-1355-2024 del 27 de noviembre del 2024, dirigido a este despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América N°2024-0105 del 27 de noviembre del 2024, en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis muestras de consideración y estima,

Saludos cordiales.

MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2024.11.29 14:42:39 -06'00'

Lic. D. Mario Zamora Cordero
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

C. Sr. Manuel Jiménez Steller- Viceministro de Unidades Especiales
Sra. Angela Zúñiga Solano -Jefatura del Departamento de Inmunidades y Privilegios. Inmunidades@rree.go.cr
Sr. Michel Chartier Fuscaldo mchartier@rree.go.cr

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2660-4204
@seguridadcrc

Se inicia la discusión, por la cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Diputado Salas Durán.

Finalizar la votación. Cuarenta y un diputados presentes, cuarenta a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE EXP 24735

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 1)

Alfaro Molina, Rocío

No-Votación (Total: 4)

Larios Trejos, Alejandra	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.366, INCLUSIÓN DEL ARTÍCULO 6 BIS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, 7, 8 Y 10, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 9 DE LA LEY CREA FONDO JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS OFICIALES, N.º 6746, DE 29 DE ABRIL DE 1982

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del martes 8 de noviembre del 2024. El dictamen está firmado suscrito por los diputados y diputadas David Segura Gamboa, Carlos Felipe García Molina, Kattia Rivera Soto, Johana Obando Bonilla, Waldo Agüero Sanabria, José Francisco Nicolás Alvarado, Jonathan Acuña Soto. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.366/24.366%20Primer%20día%2028-11-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.505, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Se continúa en la discusión del proyecto ley en su trámite de primer debate con el inicio de conocimiento de las mociones de reiteración pendientes. Se han presentado tres mociones de reiteración.

Tiene el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero anunciar que voy a retirar las mociones de reiteración para poder usar el tiempo de la fracción por el fondo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Se tienen por retiradas las mociones de reiteración.

Se continúa con la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene el uso de la palabra diputado Robles Barrantes, hasta por veinte minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada, creo que muy preciso quería referirme en estos veinte minutos y otros veinte que me va a dar la diputada Alfaro, quería referirme por el fondo en la discusión que estamos en el marco del comité cantonales de deportes. Ciertamente este proyecto que presenta el diputado Alvarado, Horacio Alvarado…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Disculpe, diputado, nada más va a pedir un poco de orden en el Plenario para que usted pueda finalizar su intervención.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

No se preocupen, no vamos a hablar tanto, es broma.

Yo quería señalar, diputados y diputadas, muy en preciso, y sobre los comités cantonales de deportes, esto es una actualización que de alguna forma se ha logrado consensuar con diferentes posiciones en la forma y el modus operandi que han tenido los comités cantonales de deportes.

Ciertamente, son un espacio muy importante los comités cantonales de deportes para la gestión del deporte, para el impulso del deporte. Creo, diputadas y diputados, que habría que poner mucha atención en cómo desde el deporte y la cultura podemos generar espacios para recuperar la seguridad, para apropiarnos de los espacios públicos.

Hoy los parques, las canchas, las zonas oscuras son fuente del narcotráfico, son fuente para la inseguridad. Si el dinero se utiliza en el deporte, si el dinero se utiliza en la cultura, hay posibilidades reales de encontrar alternativas para que la lógica

de enfrentamiento a la inseguridad no sea la lógica, diputados y diputadas, del punitivismo, porque eso no va a alcanzar.

Ese modelo es cortoplacista. Pensar que aquí a todas las personas, la delincuencia, la inseguridad se limita con cárceles es un fracaso histórico. Eso nunca ha solucionado el problema.

Pero generar espacios para que la gente joven, e independientemente de la edad, puedan estar en espacios seguros, donde practiquen sus deportes, donde tengan espacios para la cultura, es muy importante. Hay que hablar de comités cantonales de cultura, desde las municipalidades también.

Las municipalidades tienen que destinar recursos finitos, específicos, dentro de sus presupuestos, para la cultura, para el deporte. Eso es una solución real para entender los momentos críticos de inseguridad. Y hay que hacerlo, diputadas y diputados, hay que encaminarnos por ahí.

Yo agradezco al diputado Horacio Alvarado que construyó una propuesta con los diferentes enfoques, con las diferentes visiones, con los aportes que dieron desde los comités cantonales, con los aportes que dieron otras fuerzas políticas, y que hoy, en primer debate, se pueda votar este proyecto.

El narcotráfico, diputadas y diputados, se infiltra por todo lado, por todo lado. Ayer, vean lo que sucedió. Ayer se dio un tiroteo y resulta que uno de los guardaespaldas del narco, hace un año, ¿adónde trabajaba?, en Casa Presidencial.

Entonces, uno no sabe, o el narco se está infiltrando en Casa Presidencial, o Casa Presidencial se está infiltrando en el narco. No se sabe. Muchas preocupaciones hay sobre eso, muchas.

Entonces, ojo con eso, diputadas y diputados, ojo con eso. No es menor que hoy gente de seguridad, que puede tener hasta acceso, por medio de la Unidad de Investigación y Análisis y Seguridad de Casa Presidencial, la UEI, por medio de esas unidades, no sabemos hasta qué, quiénes y cómo están teniendo acceso a información pública.

Entonces, proyectos como este, que ustedes podrían decir qué relación podría tener la generación de oportunidades en el deporte, y demás tienen relación directa con también temas como, por ejemplo, seguridad.

Más recursos para el deporte son urgentes y necesarios. Ayer, justamente, leí con preocupación la noticia de que en materia de atletismo no hay recursos para enviar a los deportistas que compiten en atletismo a representar nuestro país en juegos internacionales. ¿Cómo es que muchachos y muchachas se prepararon hasta con la mayor responsabilidad, compromiso, y hoy no tengan posibilidades, porque no hay recursos, de ir a representarnos de forma internacional?

¿Cómo vamos a atender esas enormes problemáticas que existen en nuestro país, si no apostamos con acciones positivas, como lo son creer y soñar con el deporte, la representatividad de calidad o la cultura?

Yo creo que ahí es donde hay que apostar, ahí es donde hay que generar más recursos, porque si no lo hacemos, no importa el político que sea, cualquier político, tiene razón que le silben en un evento de cultura, si no apuesta por la cultura. Tiene razón que le silbe la gente, cuando no se apuesta por la cultura o el deporte, no esperen aplausos, esperen silbidos, y eso es un reclamo absolutamente popular.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Continúa la diputada Méndez Gamboa hasta por veinte minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Bueno, este proyecto lo que busca es ampliar la potestad administrativa de los comités cantonales, al indicar que gozarán de personería jurídica instrumental y que funcionarán como órgano técnico desconcentrado de la corporación municipal para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos. Se modifica también la edad para la integración de las personas de los quince hasta los treinta y cinco años de edad, con su respectivo suplente.

Yo voy a votar a favor este proyecto, porque me parece muy loable, y yo agradezco a todos los compañeros y compañeras, especialmente a los de Sociales, que hemos estado revisando una serie de proyectos que se han presentado durante todo este tiempo legislativo y que se han votado a favor y ya están en proceso. Tengo varios proyectos, una actualización o modernización de la Ley del Deporte, que es urgente también una propuesta sobre comités cantonales.

¿Por qué quise hablar hoy? Porque, definitivamente, este proyecto logra actuar y se ha pensado desde comités cantonales, desde la Gran Área Metropolitana. Y eso para mí es importante, pero estamos invisibilizando comités cantonales pequeños que no tienen la posibilidad de gestionar mucho de lo que se les ha asignado a los comités cantonales desde las municipalidades.

¿Por qué? Porque un comité cantonal de deportes como San José, como Belén o como otros comités tienen muchos recursos y pueden tener una gran cantidad de personal para desarrollar todas sus actividades. Pero cuando hablamos de comités cantonales pequeños en donde quizás sus recursos no pasan de los veinte millones, probablemente, si invierten esos recursos en contratar personal para que se encarguen de todos los procesos administrativos, probablemente estos comités no van a poder tener los recursos, los pocos recursos que les llegan para gestionar todas sus actividades.

Mi proyecto ya está aprobado en Sociales y probablemente venga acá, que tiene otra iniciativa, pero realmente yo quisiera que entendamos que el deporte que se vive o que se realiza en las federaciones o en la Gran Área Metropolitana no es igual a lo que se realiza en las comunidades.

Por eso es importantísimo entender que, en las comunidades, en estos lugares donde los presupuestos son muy bajos, necesitamos que el Comité Cantonal de Deportes se dedique a gestionar el deporte, se dedique a desarrollar deporte. No se dedique a gestiones administrativas, porque definitivamente ellos no van a tener el personal para que se encargue de hacer todos esos trámites que les corresponden propiamente a los comités cantonales.

Otro tema importantísimo es que sí, requerimos recursos en los comités cantonales, recursos para desarrollar la actividad física, la recreación, la prevención y no solamente recursos para llevar a juegos nacionales y competir en juegos nacionales.

Es que ese es el gran problema que tenemos en este momento en juego nacional, que la mayor parte de los recursos se utilizan para llevar a los equipos a competir todos los años a juegos nacionales. Y sí, efectivamente es importante que vayan y representen, pero tienen una representación en condiciones diferentes, porque los comités cantonales de comunidades pequeñas tienen muy pocos recursos.

Yo quisiera indicarles que sí tenemos cuatro o cinco proyectos que vienen de camino. Ojalá que podamos apoyarlos, ojalá que podamos apoyar el proyecto que tenemos pendiente con Daniela, que podría también generar, con doña Daniela Rojas, la diputada Rojas, que podría generar recursos también para diferentes instancias deportivas.

Hay mucho que hacer en el deporte y lo he dicho aquí muchas veces, porque hablamos mucho de todo lo que está sucediendo en el país, pero seguimos invirtiendo poco en arte, en cultura, en deporte, que es donde podemos contrarrestar todos estas acciones del narcotráfico, todas estas acciones de la delincuencia o los grupos organizados en los barrios, y que podríamos estar activando en lugar de bandas, equipos que puedan jalar a los jóvenes, que puedan convocar a los muchachos a hacer deporte y no estarse integrando en las bandas.

Es más fácil, y lo digo por experiencia, que unos jóvenes se incorporen a un equipo equis de fútbol, de básquet, de atletismo, de balonmano, de lo que sea, a que se vayan a una pandilla.

Realmente, el pertenecer a un grupo deportivo hace que los muchachos se integren, hace que los muchachos… Y aquí hay muchos compañeros y compañeras que han hecho deporte y entienden que cuando uno está en un grupo se acuerpa de ese grupo, se apoya de ese grupo, siente el respaldo de ese grupo.

Y probablemente esos grupos organizados del crimen o estos que los ponen a vender al menudeo, probablemente no dejen que a estos muchachos no los puedan atrapar, pero el deporte sí los atrapa. Es que cuando uno se mete en un deporte, ama ese deporte y su vida se transforma a través de ese deporte.

Pero, insisto, que el proyecto de Horacio desde mi experiencia en el deporte no está cumpliendo las expectativas de los comités cantonales de deportes pequeños. Así que lo voy a votar, porque es una buena iniciativa para los comités cantonales grandes que tienen las posibilidades de tener recursos, de tener mucho recurso humano para poder gestionar sus actividades.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

No, también para referirme de forma rápida sobre este proyecto.

Y es que en la dinámica del día a día de los comités de deportes hay cosas que solucionar aún y hay necesidades que desde las comunidades se presentan el día a día.

Y quiero recalcar varias cosas importantes de este proyecto de ley que estamos por…, que estamos en la discusión y es que, bueno, sabemos que, en muchos de los comités, incluso comisiones o juntas directivas, sucede, no muy comúnmente, talvez en algunos de estos órganos, pero sí sucede que o renuncian o tienen muchas ausencias algunos de sus miembros, ¿verdad?

Este proyecto de ley viene a poder generar esos sustitutos en los diferentes puestos que se nombran en el comité de deportes, ¿verdad? Entonces, eso viene a facilitar

de que siempre pueda existir el cuórum necesario para poder realizar la gestión de forma eficaz, porque imagínense ojalá estar frente a juegos nacionales, que renuncien miembros del comité cantonal de deportes y que no se pueda gestionar tal vez algún pago o alguna necesidad que tengan los deportistas o los atletas en ese momento para poder participar de juegos nacionales.

Luego, algo muy importante que yo creo que debería ir de la mano con todo lo que tenga que ver en el deporte en los cantones, es que autoriza poder hacer esos planes en conjunto de la municipalidad. A veces, las municipalidades están llenas de personas que no son técnicas en el tema del deporte. Pueden llegar con mucha buena voluntad, pero no con la parte técnica, la *expertise* de cómo poder manejar a veces planes, programas o incluso proyectos deportivos en los cantones, lo cual eso me parece muy importante para este proyecto de ley.

Luego, también algo que me parece muy importante es que autoriza a las municipalidades que, en coordinación con los comités cantonales de deporte, puedan ceder en administración las áreas deportivas, o la infraestructura deportiva a asociaciones de desarrollo comunal, que eso es muy importante u organizaciones o asociaciones que existan en el cantón.

Esto porque muchas veces la administración de un inmueble puede estar en manos de una organización que esté de forma sólida, que esté de forma financieramente sana para poder seguir administrándolo de una mejor manera, ya sea en los mantenimientos, ya sea incluso en poder tener esa seguridad de darle el uso adecuado a las instalaciones o a las plazas o a cuanta área deportiva podamos imaginar que exista, ¿verdad?

Entonces, darle esa administración, que además yo siempre he dicho, por ejemplo, que darle un colon a una asociación de desarrollo es multiplicarlo por cinco, por diez o por veinte porque siempre maximizan ese recurso público en las comunidades.

Esto nos vendría a ayudar que puedan tenerlo de forma legal, porque ya muchos de las…, bueno, o por lo menos conozco de muchas áreas deportivas que quienes les dan mantenimiento, quienes les dan seguimiento y un buen uso son asociaciones de desarrollo o asociaciones deportivas, lo cual con este proyecto de Ley ya viene a tener una legalidad, y una seguridad, ¿verdad?, de poder administrar estas áreas deportivas.

Y, por último, también es importante porque muchos lo que quisiéramos en los comités cantonales es que tengan ese contacto directo con el atleta y que pueda estar ayudando, entonces, autoriza también a las municipalidades a poder dar un funcionario administrativo para que pueda tener tareas propias del comité de deportes.

Esto lo que nos facilita es que lo que pueda el comité de deportes tener de funcionarios sea más dedicado al deporte y a la cercanía con los atletas y no en la

parte administrativa sentado en una oficina nada más con una computadora haciendo todos los trámites administrativos y tener esa cercanía con las comunidades, con los deportistas y con las áreas deportivas que tengan las municipalidades, o sea, que sean de uso público.

Entonces, para este proyecto, por supuesto, estar con todo el apoyo para que pueda seguir adelante con la mayor rapidez que se pueda y así darle esa herramienta a las municipalidades y a los comités de deportes y en cercanía con la gente, de que esta dinámica diaria de los comités de deportes en su parte administrativa y su parte didáctica sea mucho mejor y tenga mejores alcances en cada uno de los cantones.

Porque además no es lo mismo cómo puedan funcionar, todos sabemos aquí que cada municipalidad es un mundo completamente diferente y algunas tienen muchos recursos que puedan tener una instalación de personal adecuado para poder abarcar todas las necesidades deportivas del cantón, pero otras municipalidades no tienen el recurso para poder hacerlo, ¿verdad?

Entonces, iniciativas como estas son importantes para poder desarrollar mucho mejor y tener un ambiente deportivo más sano y poder proyectarlo más hacia las personas y hacia las personas que viven en las comunidades, que al final son los que deberían tener, de primera mano todo, el acceso a estas áreas y poder tener un mayor alcance de acceso al deporte en nuestros cantones.

Y con mucha más razón porque sabemos que es complicado el tema de seguridad en nuestro país, necesitamos mucho y esto siempre lo digo en cualquier espacio, necesitamos fortalecer esa prevención.

Y los jóvenes que hacen deporte tienen una disciplina completamente diferente tal vez a cualquier otro hoy, que eso lo que hace es poder darles una disciplina de vida para que estén centrados en cosas importantes y hacer mejores ciudadanos cada día y no que se nos vayan al lado del mal, ¿verdad?

Y, por supuesto, que para nadie es un secreto que hoy día las personas que están relacionadas con el narcotráfico buscan a las personas jóvenes para hacer sus trabajos horribles, que todos sabemos qué es lo que pasa en este país.

Entonces, iniciativas como estas, y yo como educador siempre lo he creído en el tema de prevención son importantes para nuestro país y para la juventud de nuestro país, de cada rincón de Costa Rica.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, continúa en el uso de la palabra la diputada Padilla Bonilla, doña María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio para…, unos minutos para hablar de la importancia de las organizaciones locales de deportes. Pero también aprovechar para felicitar en el Día Internacional a las personas con discapacidad, quiero expresar, con profundo reconocimiento hacia todas aquellas personas con discapacidad que nos inspiran con su talento, con su amor y con su capacidad de transformar nuestras vidas, un abrazo fuerte a todas las personas con discapacidad en su día internacional.

Creo firmemente en las organizaciones locales porque incentivan las diferentes acciones. He trabajo a lo largo de los años con organizaciones locales y sé el efecto que produce una organización local, una organización que está cerca de su gente, una organización que conozca a su gente, y que motive para que las personas cada vez más logren fortalecer sus disciplinas y sus valores.

Es fundamental que las organizaciones locales incentiven el deporte como una estrategia clave para prevenir el narcotráfico y la violencia en sus comunidades, no hacemos nada con leyes, con un montón de leyes si nosotros no hacemos algo por la prevención.

Al querer espacios seguros y accesibles para la práctica deportiva estas organizaciones brindan a los jóvenes, alternativas positivas que fomentan valores como la disciplina, el respeto y la empatía, mientras fortalecen el sentido de pertenencia y orgullo comunitario.

Ese orgullo comunitario que lo siente uno cada vez que va a una comunidad, que lo vive cada vez que va a una comunidad, yo les fines de semana con frecuencia asisto a las comunidades, este fin de semana voy a estar allá por el Guayabo, en las comunidades de los turrialbeños, en Guayabo.

¿Y por qué? Porque respiro ese aire de paz, ese aire de tranquilidad, ese aire que demuestra la gente que vive en las comunidades, en las localidades, porque esa gente es sana, es pura, es una gente que vive y nos da esperanza para seguir adelante.

Además, el deporte sirve como herramienta para detectar riesgos tempranos y construir redes de apoyo, las he visto a lo largo en estas comunidades, inspirando a las nuevas generaciones a superar adversidades y convertirse en agentes de cambio. Invertir en estas iniciativas como el proyecto que felicito al compañero Horacio es sembrar esperanza y construir un futuro más seguro y equitativo.

Y un día de estos acá en la Asamblea, una señora me decía: diputada, por favor habla, porque necesitamos tener esperanza, necesitamos saber que hay un mundo mejor, necesitamos saber que no es ese mundo de violencia en el que estamos viviendo hoy.

Y quiero decirles hoy a esas señoras que me hablaron ahí directamente, que sí hay un mundo de esperanza y que sí hay un mundo mejor si todos luchamos por él.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias.

Continúa el uso de la palabra el diputado Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente y señores diputados y diputadas.

Sé que hay gran interés en poder aprobar este proyecto y no quiero causar mayor atraso en ese sentido, es la palabra, pero sí es importante señalar algunos aspectos dentro de este proceso.

Ciertamente, viene a establecerse la personalidad jurídica importante que debe tener el comité cantonal de deportes, le incluye un funcionario dentro de la administración municipal, el cual en su momento hemos dicho que algunas municipalidades, por su limitación de presupuesto y sus condiciones, muchas veces les (ininteligible) imposible poner…, tener una persona de *expertise* con el conocimiento, y la experiencia, y las características y condiciones y que debe brindar informes trimestrales y estar al tanto de la gestión propiamente que realiza el comité cantonal del deporte, de tal manera que eso coadyuvaría aún mucho a la eficiencia, la gestión y por eso tal vez en ese sentido uno lo comprende.

Aumentar al diez por ciento el gasto administrativo del tres por ciento también uno sabe que los gastos y los recursos que se tienen que asignar a estos comités de deportes conllevan esas obligaciones. Pero también tenemos que tener la mayor conciencia de que hay gestiones que se han venido haciendo mal en algunos comités de deportes.

Tenemos informes de la Contraloría General de la República que señalan los actos ilícitos, los actos irregulares o actos no debidos en procesos de contratación, contrataciones que hacen de la mano o directa, o la medida y que no lleva al beneficio de la mayoría.

De tal manera que debe brindarse también una mejor fiscalización por parte de las instancias competentes, pero, sobre todo, que las personas que lleguen a estar en estos comités de deportes, máximo que estamos ampliando el plazo a cuatro años. Si eran polémicas las situaciones con dos años creo que la situación a cuatro años puede ser mucho más compleja, pero bueno, hago la salvedad.

Dios quiera que esté equivocado también por supuesto y que más bien tengamos una mejor gestión en cada uno de estos comités, y que ese compromiso de tener gente honorable, gente que venga a trabajar por el bien del deporte, como bien lo han señalado los compañeros que me han antecedido, sin duda alguna, lo que aportemos al deporte es tener jóvenes preparados con conducta, jóvenes (ininteligible) que van a tener disciplina, jóvenes preparados que van a poder brindar lo mejor para cada una de sus comunidades, para cada uno de sus cantones para representarlos en los diferentes juegos deportivos.

Y, bueno, ustedes recordarán en un momento dado que yo le mandé una nota a la señora ministra de Educación solicitando que le ojalá hicieran convenios con los comités de deportes, que hicieran convenios con los comités de deportes, porque hay lugares como Los Guido.

Miren, en Los Guido el deporte, el boxeo se lleva a cabo casi que, en las calles, en los lugares o lotes baldíos. Teniendo un gimnasio en un centro educativo que pasa cerrado sábados y domingos, ¿por qué no hacen los convenios o en horas de la noche para que ese centro educativo se convierta realmente en la formación de estos muchachos en la disciplina?

Porque cuando tenemos un joven preparado trabajando en el deporte, miren, compañeros y compañeras, tenemos jóvenes, disciplinados, jóvenes, responsables, jóvenes, que va a dar lo mejor, jóvenes que saben apreciar, jóvenes que van a querer, jóvenes que van a luchar por tener mejor condición y calidad de vida, y eso es lo que realmente requiere nuestro país y requiere Costa Rica.

Entonces, en ese sentido, yo creo que haciendo esas salvedades que ojalá podamos mejorar y otra salvedad es que también los comités distritales o los comités que están en las comunidades al no tener personalidad jurídica, también tienen un vacío, un vacío que los recursos son fondos públicos tienen que llevarlo o al comité de deportes o ante una asociación de desarrollo. Y ese tema ha sido un poquito complejo, ha sido difícil de poder resolver y creo que tenemos que también ver cómo lo planteamos en su oportunidad.

Yo he hecho algunas propuestas, no han logrado calar a nivel de la Comisión Municipal, pero, bueno, no por eso me siento mal, siento que tenemos que buscar realmente los mecanismos y las acciones para poder solucionar parte de esa gran problemática y que apostemos mucho más al deporte.

Yo siento que el Ministerio de Educación debe brindar mucho más apoyo, mucho más ayuda con la infraestructura que hoy tenemos, que es pública, pero que no se está utilizando.

Debemos maximizar esas instalaciones públicas para que los comités de deportes hagan convenios junto con cada una de las juntas de educación y ahí desarrollen las diferentes disciplinas, recuperemos los juegos estudiantiles, las competencias no solamente entre los mismos circuitos o sectores, sino también intercantonal, provincial y, por qué no, hasta nacional.

Sé que los Juegos Nacionales vienen a fungir parte de eso, pero hay mucha más acción que se puede hacer en el deporte, mucho más competitividad y tendríamos realmente una mayor oportunidad para todos los jóvenes.

Gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corren los cinco minutos del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Ramírez Portuguez, Castro Mora, Córdoba Serrano, Moreira Brown, Robles Obando, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputaciones presentes, treinta y nueve a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23505

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Se señala para el inicio de la discusión de trámite en segundo debate el 5 de diciembre del 2024.

Al ser las dieciocho y treinta y nueve minutos, levantamos la sesión.

Carlos Felipe García Molina
Presidente a. i.

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria